

Sesión No. 4
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia
Sesión Martes 10 de octubre de 2023
Plataforma Teams, de las 14:00 a las 14:45 horas.

ACTA

Nombre	Presente	Ausente
Alexis Vargas Soto	X	
Nelda Beatriz Jiménez Rojas	X	
Angie Calderón Chaves	X	
Melissa Benavides Víquez		Justificó
Sandra Pizarro Gutiérrez		Justificó
Jessica Jirón Beckles		justificó
Franklin Benavides Solano	X	
Zamara Mc Lean Ávila, PANI		Justificó
Rocío De la O Díaz		justificó
Cristian Alberto Martínez Hernández	X	
María Gabriela Alfaro Zúñiga	X	
Laura Fernández, Defensoría Habitantes	X	
Sandra Mora Venegas Sustituye: Thais Alejandra Sojo Villalobos	X	
Vanessa Villalobos Montero	X	

ARTÍCULO I

Tema: Capacitación con la colaboración del MICITT -Comisión de Seguridad en Línea, con el tema: **¿Cómo acompañar a las personas menores de edad en el uso de Internet y redes sociales?,** a cargo de Evelyn Varela y Dinia Araya.

Detalles de la actividad:

-Participantes: 95 personas.

-Se socializó con las personas interesadas el link de la grabación de la actividad y la presentación.

https://pjr-my.sharepoint.com/:v/g/personal/mmay_poder-judicial_go_cr/EZOv_oaR9HIEhyyG87F0t0QB1c6Ad-IEcFAjJPHzSwlw-Q



MICITT Cómo acompañar personas



correo 1 charla micitt.pdf

Intervenciones:

-Comentó Angie Calderón, sobre el desarrollo de la actividad, la amplia asistencia que se logró, el interés que mostraron las personas, así como el interés en obtener el link de grabación de la charla y la presentación del MICITT para compartirlo con otras personas que no tuvieron posibilidad de unirse.

-Asimismo, comentó sobre un correo electrónico ingresado en la Unidad de Acceso, que, por solicitud de la Jefatura Melissa Benavides Víquez, se incluyó en agenda para conocimiento. En el correo recibido la compañera judicial manifestó: *“tener una hija adolescente que está en muchos cambios propios de su edad y le gustaría saber cómo lidiar con este tema con ella de una manera asertiva”*. De manera que se trae a la Subcomisión para valoración y determinar si se le puede brindar alguna orientación al respecto.

-Don Alexis Vargas comentó sentirse muy satisfecho con la realización de la charla, y por la alta participación. Menciona que por labores propias del cargo no le fue posible participar en un 100%, pero del espacio en que sí pudo estar presente, recalca el valor de la información que se compartió por parte del MICITT, y el interés mostrado por las personas asistentes. Asimismo, considera importante valorar para el próximo año replicar la charla, donde se haga extensiva la invitación al MEP con Escuelas y Colegios. También recalca la actividad que se coordinó desde la institución con estudiantes de la Escuela de Chile, para realizar un simulacro de Corte con estos estudiantes, con motivo a la Conmemoración del 09 de septiembre “Día del niño y la niña”; considera podría también valorarse este tipo de actividades desde la Subcomisión para los próximos años.

En relación con la consulta de la compañera judicial, se señala por parte de las personas integrantes que escapa de las competencias de la Subcomisión brindarle algún tipo de orientación o asesoramiento.

-Doña María Gabriela Alfaro, señala que tal vez podría valorarse para el próximo año alguna propuesta de capacitación sobre el manejo de personas adolescentes de pronto con la colaboración del Departamento de Trabajo Social y Psicología, en el desarrollo de temas que puedan ser de interés para todas las personas que se contactan a través de esta Subcomisión. Tal vez en temas generales de interés sobre el abordaje de personas menores de edad. Considera que el DTSP podría orientar a la Subcomisión sobre algún tema relacionado a las circunstancias que comunica la compañera judicial y que pueda traducirse en un tema de capacitación, no directamente el problema que ella plantea, porque ya es algo muy personal, pero sí sobre el manejo de emociones, de desarrollo, las expertas son las compañeras del Departamento a nivel de Psicología, pero que nos puedan orientar un poco para buscar no solo la persona experta, sino también el tema que se pueda desarrollar.

-Por su parte doña Vanessa Villalobos, aclara el tema con respecto cualquier necesidad de capacitación, debe estar acorde a las competencias del Departamento, porque así como decía don Alexis, sí tendrían que buscarse las instancias competentes que traten estos temas, ya sea en la CCSS o en el mismo Ministerio de Educación Pública, que son los que más abordan este tipo de temática con personas adolescentes, ya sea en colegios y que intervienen propiamente con algún tipo de programa de prevención, de atención o de intervención, porque el Departamento no está enfocado hacia este tipo temáticas, entonces a veces se cree que por atender población infantil o población adolescente, tiene la propiedad para hablar o capacitar sobre la temática adolescente y manejo de redes o de medios de comunicación virtual, y no necesariamente, porque igual en el Departamento estamos buscando este tipo de capacitación para el personal. Entonces, si se desea, podemos

colaborar con ayudar a clarificar u orientar a dónde buscar, pero no necesariamente asumir la capacitación en esta temática.

-Doña Laura Fernández comentó que el Ministerio de Educación Pública tiene una línea telefónica que funciona bajo un convenio y que se ha financiado por UNICEF, es un programa que se llama “Aquí estoy” y los teléfonos son 2459-1598 y 2459-1599, las líneas son atendidas por psicólogas y psicólogos del MEP que abordan principalmente esta temática, violencia que sufren las y los estudiantes. También la Fundación Paz y Amor ha venido trabajando y desarrollando muchas capacitaciones en materia de lo que enfrentan las adolescentes en Internet, que es lo que más se enfrenta. Adicionalmente el PANI cuenta con una línea telefónica donde también atiende a las personas menores de edad, la línea es la 1147. De pronto esta información podría ser útil para hacerla del conocimiento de la compañera judicial.

SE ACUERDA: **1.** Valorar replicar la charla del MICITT para el próximo año, donde se participe al Ministerio de Educación Pública, con Escuelas y Colegios. **2.** Coordinar para el 2024 una capacitación con temas sobre el manejo y atención de personas menores de edad y adolescentes (emociones, desarrollo); y solicitar para ello, orientación al Departamento de Trabajo Social y Psicología sobre posibles temas y personas profesionales para su desarrollo. **3.** Hacer del conocimiento de la compañera judicial que escapa de las competencias de la Subcomisión brindar algún tipo de orientación o asesoramiento sobre la consulta formulada, sin embargo, trasladarle la información compartida por doña Laura Fernández de la Defensoría de los Habitantes, sobre las líneas telefónicas disponibles en el MEP, y en el PANI para atención de consultas; así como el dato de la Fundación Paz y Amor entorno a las capacitaciones que realizan, de manera que valore ponerse en contacto con esas instancias.

ARTÍCULO II

Tema: En atención a lo acordado. Impresión de Material Niñez, 2000 ejemplares. En producción en el Departamento de Artes Gráficas. (Son 4 folletos diferentes, 500 de cada uno).



Correo doña Sandra
GP.pdf

Intervenciones:

Comentó Angie Calderón, que con motivo al acuerdo tomado en la sesión del mes de agosto que acogió la solicitud de la Contraloría de Servicios de buscar la papelería necesaria para la impresión del material que se había confeccionado en el 2022 con colaboración de la Fiscalía; se coordinó con el Departamento de Artes Gráficas para la impresión de 2000 mil ejemplos de cuatro de los folletos existentes (500 de cada uno). El objetivo es contar con material que pueda ser distribuido entre personas menores de edad y adolescentes, en actividades que se coordinen desde la Subcomisión o de las distintas oficinas judiciales que tienen acercamiento con esta población, en donde la entrega de material informativo impreso sobre sus derechos es muy importante.

Asimismo, comentó Angie, que ingresó correo de doña Sandra Pizarro Gutiérrez, integrante del Consejo Superior y de esta Subcomisión, así como coordinadora de la Política institucional de “Cero

Papel”, donde justificaba su ausencia a la sesión por motivos propios del cargo, pero además externaba su preocupación con la impresión de estos 2000 mil ejemplares de material, ya que era contrario a las disposiciones de la política de “cero papeles”. En este sentido, se informó a la Subcomisión, que se le había dado respuesta a doña Sandra vía correo electrónico; y que dicha impresión se hacía en cumplimiento de un acuerdo del mes de agosto, pero además haciendo del conocimiento de doña Sandra que la impresión de materiales que se hace de la Unidad, Comisión y Subcomisiones es realmente mínima, y se vuelve en ocasiones muy necesaria con motivo a la población con que se trabaja, como lo es en este caso personas menores de edad (población en condición de vulnerabilidad), y para actividades muy específicas que se coordinan institucionalmente.

En este sentido, se traslada la información a la Subcomisión para las valoraciones que se estimen pertinentes. El material ya se mandó a imprimir, esta en proceso, no podría detenerse. Pero sí podría considerarse la observación para futuro.

-Por su parte don Alexis Vargas menciona que, él es del criterio que sí hay algunos materiales que deben imprimirse por alguna situación particular, y que no se puede excluir la impresión considerando la vulnerabilidad de la población con que se trabaja. Considera importante cumplir con la política institucional de “cero papeles”, pero en caso de personas menores de edad, en muchas ocasiones en la única información a la que tienen acceso, y es importante tener los materiales impresos y a mano para las actividades que se programen en Escuelas, Colegios o en la comunidad en general. La información de los folletos es precisa y de fácil comprensión. No siempre podrá hacerse uso de la tecnología para socializar la información. De manera que reitera su anuencia para la impresión de los materiales.

-Don Franklin Benavides, señala que el fin justifica los medios, que no se pueden generar en el caso de personas menores de edad correos electrónicos o establecer una base de datos para compartirles la información. Eso sería lo ideal y más eficiente, pero por la población no es posible y lo práctico y efectivo es contar con el material impreso para su entrega, y lo más interesante es cuando se observa el interés que se le presta al material que se entrega. Comenta que su experiencia en las actividades en las que ha participado, es la atención que la persona menor de edad presta al material, y que sirve incluso para compartirlo con otros adolescentes, y que llega hasta los hogares. Mientras que, si la información se socializa únicamente de manera digital, no se les presta la atención debida, y no toda la población tiene un correo electrónico o acceso a los medios tecnológicos como se cree. En las actividades que se realizan se presta para explicar el contenido del material y hasta que hagan y evacuen consultas. Esta más que justificado la inversión que se hace en la producción de este tipo de materiales, que es mínima, y que va dirigido para un sector de la población vulnerable, donde no necesariamente la tecnología se convierte en un buen aliado.

-Manifiestan las demás personas integrantes su anuencia para la impresión del material, y coinciden en la necesidad de imprimir material estratégico considerando la población con que se trabaja (población vulnerable), sin dejar de considerar también los lineamientos de la política institucional de cero papeles.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del material en proceso de impresión para población menor de edad por parte del Departamento de Artes Gráficas. 2. Tomar nota de la consulta realizada por la señora Sandra Pizarro Gutiérrez, sobre la impresión de los materiales y su preocupación sobre el no

cumplimiento de la política de cero papeles tras la impresión de los 2000 ejemplares. **3.** Resaltar que la Subcomisión tiene presente y cumple con los lineamientos de la política de cero papeles; sin embargo, considera también esta Subcomisión que se vuelve necesario la impresión de material estratégico considerando la población con la que se trabaja, población en condición de vulnerabilidad.

ARTÍCULO III

Tema: Charla para conmemorar el Día Universal del Niño y la Niña, 20 de noviembre.

Definir tema, fecha, hora y ponente.

Intervenciones:

-Comentó Angie Calderón, la propuesta para desarrollar una charla en el mes de noviembre con un tema de actualidad y de interés para conmemorar el Día Universal del Niño y la Niña. Indicó no se recibieron vía correo propuestas, de manera que abre el espacio para escuchar propuestas, ya que, de acordar mantener el desarrollo de la actividad, debe tenerse el tema y la persona expositora a más tardar a fin de mes para coordinar la logística de la actividad.

-Manifiesta don Alexis, su interés en proponer un tema para desarrollarlo en el mes de noviembre.

-Doña Sandra Mora, comentó *“que el próximo año específicamente el primero de octubre entra en vigor el código procesal de familia, le parece que hay un tema muy interesante que podría ser desarrollado, por ejemplo, por don Alexis; y que como coordinador de la Subcomisión pudiese desarrollar el **tema regulado en el artículo 41 propiamente**, que tiene que ver con el ejercicio personal y pleno de su capacidad procesal en todos los procesos que se establecen en el código de familia. Considera que sería un tema muy importante, que genera alguna controversia, y pone como ejemplo que cuando una madre o un padre acuden a la Defensa Pública a plantear una demanda de pensión alimentaria, pasa que, si tenemos a una persona menor de edad, imaginémos que tiene 12 años porque se habla de 12 años e incluso el Código habla de la capacidad o la madurez de esa persona. Es decir que, si incluso es menor de 12 años, tiene la madurez para enfrentar un proceso judicial, pues el juez tendrá que valorar si lo escucha o no. Pero bueno, qué pasa en el caso de pensiones alimentarias, en donde el padre, imaginémos que es la mamá la que plantea la demanda, si se requiere la firma de la persona menor de edad para presentar esa demanda o no, si el padre cuando ve al niño, le cuenta, mire, su mamá me puso la pensión y ese chiquito de 12-13 años dice, yo no estoy de acuerdo, papá, yo voy a hablar con mi mamá, habla con la mamá, se da cuenta que la Defensa Pública representa esa persona y decide ella apersonarse a la oficina de la Defensa Pública, el papá lo lleva y entonces pues la Defensa le escucha, presenta una manifestación en el juzgado que quiere que se haga el archivo del proceso, y sé que por ahí hay otro artículo que podría venir a solucionar esta situación, pero me parece que ese puede ser un tema interesante en contraposición también al derecho a la persona menor de edad, a ser escuchada en todos los procesos que le atañen”.*

-Don Alexis, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, y que incluso si están de acuerdo podría desarrollarlo de manera conjunta el señor Eddy Rodríguez, quien estuvo impartiendo unas capacitaciones del código procesal de familia en colaboración con la Escuela Judicial. Comentó que en estas capacitaciones surgieron muchas dudas por parte de las y los jueces.

-Doña Laura Fernández de la Defensoría comentó, que este tema es tan interesante que en la sesión del mes de septiembre del foro que tienen en la Defensoría de los Habitantes y en materia de niñez del cumplimiento a del Código de Niñez y Adolescencia, hablaron sobre el código procesal de familia, pero uno de los puntos que generaba, mucha discusión es por qué hay un tema de responsabilidad penal a partir de los 12 años, pero se protege al trabajador adolescente y a la trabajadora adolescente a partir de los 15 años ¿Cómo es que surge o si es necesario unificar en algún sentido?

-Las demás personas integrantes de la Subcomisión manifiestan su anuencia con el desarrollo del tema propuesto, a cargo de don Alexis Vargas. Don Alexis establecerá comunicación con don Eddy Rodríguez para definir el tema y el abordaje que se le dará por ambos.

-La Unidad de Acceso coordinará la logística para el desarrollo de la charla, de manera virtual, por la plataforma Teams. Se propone como fecha el jueves 23 de noviembre, a las 14:00 horas. Previamente consultar con doña Sandra Agüero las giras previstas por la Comisión de Familia, para corroborar que no haya choque de agenda con don Alexis. (Otra fecha tentativa si no se puede el 23, sería el miércoles 22 de noviembre).

SE ACUERDA: **1.** Coordinar para el mes de noviembre una charla con el tema regulado en el artículo 41 del Código Procesal de Familia, que tiene que ver el ejercicio personal y pleno de su capacidad procesal en todos los procesos que se establecen en el código de familia. Expone: Don Alexis Vargas y don Eddy Rodríguez. Fecha: jueves 23 de noviembre a las 14:00 horas, modalidad virtual. **2.** Don Alexis Vargas establecerá coordinaciones con don Eddy Rodríguez. **3.** La Unidad de Acceso a la Justicia coordinará la logística y todos los detalles con don Alexis Vargas.

ASUNTO VARIOS

1. Propone don Alexis que, para la sesión del mes de diciembre (12 de diciembre), se realice la reunión de manera presencial, en uno de los salones de la Corte, y con la finalidad de compartir un pequeño refrigerio entre las personas integrantes.

Manifiestan las demás personas su anuencia. De igual forma se consultará formalmente vía correo sobre la realización de la reunión presencial, para que estén todos. De lo contrario, como última opción se hará virtual.

Nota: el 12 de diciembre choca la sesión con la sesión de la Subcomisión de LGBTIQ, quienes también propusieron sesión presencial, estaremos consultando la posibilidad de mover la fecha, o bien el mismo día, pero en horas de la mañana.

SE ACUERDA: **1.** La Unidad de Acceso coordinará lo pertinente.

Se finaliza la sesión a las 14:45 p.m.

Link de la reunión:

https://pocr-my.sharepoint.com/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcalderonc%5Fpoder%2Djudicial%5Fgo%5Fcr%2FDocuments%2FGrabaciones%2FSubcomisi%C3%B3n%20de%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20de%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia%2D20231010%5F141205%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ga=1